



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Yeles por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2021.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de febrero de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yeles.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Yeles, 5 de febrero de 2021.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-531